

The pronunciamiento in independent Mexico, 1821-1876

A research project at the University of St Andrews

Acta del estado de Guanajuato

18 June 1834

Guanajuato, Guanajuato

Content:

Acta de jefes, oficiales y tropa de la guarnición de la capital del estado de Guanajuato, 18 de junio de 1834

En la capital del estado de Guanajuato a dieciocho días del mes de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos los jefes y oficiales de las tropas que guarnecen la misma, acordaron lo siguiente:

Demostración de la voluntad de las tropas de la guarnición de esta capital coincidiendo con la de las autoridades del estado

La guarnición de Guanajuato mirando todos los males que pesan sobre la República, los que ya comienzan a resentirse en el estado, y deseando por su parte contribuir también de la primera como a la felicidad del segundo, dignifica estos sus loables deseos en los siguiente artículos:

1°. Protestar sostener a todo trance todas las autoridades del estado, como que están legítimamente constituidas, pues estas no han sido electas a virtud de ningún plan si no por el orden constitucional.

2°. En consecuencia protesta sostener y defender a costa de su sangre la santa religión católica apostólica romana oponerse a las disposiciones dictadas por las cámaras de la unión sobre reformas eclesiásticas y demás decretos de que habla el Plan de Cuernavaca; y sostener como sus autoridades lo hacen, las instituciones federales establecidas por la constitución general de la República y particular del estado, la soberanía de este y su tranquilidad publica.

3°. Protesta también que reconoce al ejecutivo de la unión, pues este se ha mostrado decidido protector de la religión y defensor del sistema representativo popular federal.

4°. Como la guarnición protesta y en efecto reconoce como legalmente instituidas las autoridades del estado, se invitará al excelentísimo señor gobernador del mismo, que se halla fuera de la capital para que venga a encargarse del gobierno, indicándole que tendrá toda la seguridad necesaria.

5°. Que por medio de una comisión se remitirá esta acta al excelentísimo señor comandante general del estado para que se sirva adherirse a este plan, y se digne al mismo tiempo su excelencia uniformar la opinión en los pueblos del mismo estado, poniéndose a la cabeza de las tropas.

Guanajuato, 18 de junio de 1834.

Juan Liceaga, coronel del batallón de seguridad pública funcionando de inspector; Jose Dolores Carcoba, teniente coronel del mismo cuerpo; Luis Matute, teniente coronel comandante del escuadrón de seguridad; Luis Palacios, ayudante primero comandante del batallón de milicia cívica; Francisco Juarez, ayudante primero de la seguridad; Francisco Pacheco, capitán del escuadrón de seguridad con grado de teniente coronel; por la clase de capitanes del batallón de seguridad pública, Agustín Campos; por la misma de milicia cívica, Guadalupe Ibargüengoitia; por la de teniente de

seguridad, Justo Fernandes; por la misma de milicia cívica, Antonio Santa Ana; por la misma del escuadrón de caballería, Evaristo Liceaga; por la de subteniente del batallón de seguridad, Felix Arriaga; por la misma de milicia cívica, Joaquin Castro; por la de alférez de caballería, Ramón Zambrano; por la clase de sargentos del batallón de seguridad, Jacinto Lazo; por la misma del batallón de milicia cívica, Francisco Durán; por la misma del escuadrón de seguridad, Francisco Carrillo; por la de cabos del batallón de seguridad, Juan Espinoza; por la misma del de milicia cívica, José María Villalobos; por la misma del escuadrón de seguridad, Pedro Serbin; por la de soldados del batallón de seguridad, Francisco Santillán; por la misma del de milicia cívica, Dionisio Solano; por la de dragones, José María Orosco; como secretario de esta acta, Antonio Asevedo.

Es copia de la original que existe en el archivo de la secretaría de inspección de milicia cívica. Guanajuato, junio 18 de 1834.

Visto bueno.

Juan Liceaga
José Urbina, secretario

Es copia. Guanajuato, 18 de junio de 1834.

Por enfermedad del secretario.

Pedro [ilegible]
[ilegible]

Context:

This is a pronunciamiento de adhesión, in which the pronunciados offered their support and allegiance to the plan of Cuernavaca of 25 May 1834 and took advantage of the process to declare their support for the local state congress and governor of Guanajuato.

WF

<https://arts.st-andrews.ac.uk/pronunciamientos/database/index.php?id=1139>